



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/24/2025** formado con tres cédulas de notificación electrónica de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: "Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic) recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veinticinco de abril del presente año, la primera a las 12:44:26 horas, la segunda a las 12:44:27 horas, y la tercera a las 13:07:39 horas respectivamente. **La magistrada encargada del despacho de la presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de abril de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **veintiocho de abril de dos mil veinticinco**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintiocho de abril del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

**ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO**  
**ACTUARIO HABILITADO**



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**ACTUARÍA**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/24/2025.**

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada<sup>1</sup> del despacho de presidencia, con tres cédulas de notificación electrónica de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticinco, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las cuales comunica: "Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA las tesis, aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes" (sic) recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veinticinco de abril del presente año, la primera a las 12:44:26 horas, la segunda a las 12:44:27 horas, y la tercera a las 13:07:39 horas respectivamente. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con las cédulas de notificación electrónicas de fecha veinticinco de abril del año en curso de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído,

<sup>1</sup>Consultable en; Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/04/acta-23.pdf



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ASUNTO GENERAL.

intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/23/2025. Lo anterior con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.

**SEGUNDO:** Se tienen por recibidas las cédulas de notificación electrónicas de fecha veinticinco de abril del año en curso, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunican tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibidos a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), siguientes:

Tesis:

**IX/2025: "ACCIONES AFIRMATIVAS. EL MOMENTO OPORTUNO PARA DEFINIR LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN ES AL SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS".**

**IX/2025: "ACCIONES AFIRMATIVAS. EL MOMENTO OPORTUNO PARA DEFINIR LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN ES AL SOLICITAR EL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS".**

**X/2025: "ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS. LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN TIENEN LA FACULTAD DISCRECIONAL PARA DETERMINAR A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SERÁN ENTREVISTADAS, CONFORME A LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA".**

**XI/2025: "ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS. POR EXCEPCIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN DERECHO A SER CONVOCADOS A SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AUN TRATÁNDOSE DE SESIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE**



ASUNTO GENERAL.

**ELECCIÓN JUDICIAL, CUANDO SE DISCUTAN CUESTIONES DEL MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA".**

**TERCERO:** Envíense de manera digital las cédulas de notificación y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC

  
**MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA ENCARGADA DEL  
DESPACHO DE PRESIDENCIA.**



  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (28 de abril de 2025) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.